



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-162/2021

RECURRENTE:
PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, que a las once horas con treinta y tres minutos del veintitrés de mayo de dos mil veintiuno, se recibió en Oficialía de Partes original de escrito presentado por Adolfo Díaz Farfán, Representante Suplente del Partido Político Encuentro Solidario, constante en una foja útil, mediante el cual solicita la devolución de los acuses originales de los documentos relativos pruebas supervinientes recibido el dieciocho de mayo del año que transcurre, mismos que fueron engrosados en el expediente citado al rubro. **Conste.**

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO: Agréguese el escrito de cuenta a los autos para que obre como legalmente corresponda, y en cuanto a lo solicitado, toda vez que el recurso RI-162/2021 ha sido resuelto mediante sentencia de veintiuno de mayo de la presente anualidad, por lo que resulta necesaria la conservación en el expediente de la documentación precisada por la promovente; devuélvase a Ivan Alejandro Chávez Huerta la documentación que solicita, previa copia certificada y razón de recibo que se deje en autos.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS